

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 31 AGO 2022

Expte. N° 14.323/22

N° 413

VISTO: la solicitud formulada mediante Nota N° 1513/22 la Directora de la Escuela de Ingeniería Química - Dra. Ing. Viviana Murgia, donde solicita la designación de la Dra. Ing. Analía Irma ROMERO, como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Cinética Química" de la Carrera de Ingeniería Química, hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Inscripción de Interesados que se gestiona por Expediente N° 14.140/22, imputándola al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de Diseño de Procesos, transitoriamente desocupado por licencia del Dr. Ing. Orlando José Domínguez; y

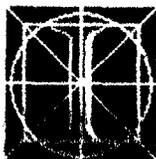
CONSIDERANDO:

Que motiva la presente solicitud la necesidad de atender las clases teóricas y prácticas presenciales de la asignatura "Cinética Química" de la Carrera de Ingeniería Química;

Que de acuerdo con lo informado por el Departamento Personal y la Dirección Administrativa Económica Financiera, el cargo a utilizar es el de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, transitoriamente desocupado por el otorgamiento de licencia sin goce de haberes del Dr. Ing. Orlando José Domínguez desde el 06/12/2021;

Que, se cumple la condición contemplada en el Inciso b) del Artículo 1° de la Resolución FI N° 74-CD-2022, por la que se dispone la continuidad de la habilitación dispuesta por Resolución FI N° 126-CD-2020, prorrogada por Resolución FI N° 45-D-2021, ratificada esta última por Resolución FI N° 52-CD-2021.

Que la docente propuesta cuenta con antecedentes específicos en el área del conocimiento en cuestión, con legajo activo en la Universidad, y manifiesta su expresa conformidad declarando no encontrarse incurso en incompatibilidad de cargos para asumir la función para la cual será designada;



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expte. N° 14.323/22

N.º 413

Que el artículo 4° de la Resolución FI N° 74-CD-2022 encomienda al Sr. Decano *"la designación ad-referéndum del Consejo Directivo, de docentes interinos y/o suplentes, previo dictamen de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Hacienda"*.

Que, en virtud a lo solicitado por Dra. Ing. Viviana Murgia, Directora de la Escuela de Ingeniería Química, se han expedido las Comisiones de Asuntos Académicos con Despacho N° 175/2022 y de Hacienda con Despacho N° 49/2022.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

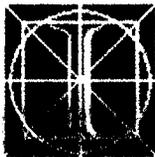
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(*"ad-referéndum"* del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar a la Dra. Ing. Analía Irma ROMERO, con marco en la Resolución FI N° 74-CD-2022, como PROFESOR ADJUNTO con Dedicación EXCLUSIVA para la asignatura "CINÉTICA QUÍMICA" de la Carrera de Ingeniería Química, a partir del 23 de agosto del año en curso y hasta el 31 de marzo de 2023 o hasta la cobertura del cargo por llamado a Inscripción de Interesados, si ocurriera antes.

ARTICULO 2°.- Imputar la designación dispuesta precedentemente, al cargo de PROFESOR ADJUNTO con Dedicación EXCLUSIVA, transitoriamente desocupado por el otorgamiento de licencia sin goce de haberes del Dr. Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ.

ARTICULO 3°.- Hacer conocer a la Dra. Ing. Analía Irma ROMERO, la vigencia de la Resolución FI N° 363-CD-2018 por la cual se declara *"de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación —en su ámbito- de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica"* y, en dicho marco, se solicita *"a las cátedras de las*



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expte. N° 14.323/22

carreras de grado y pregrado la adopción de las provisiones pertinentes para posibilitar —con el respaldo institucional y el soporte técnico necesarios- la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la Institución lo requiera".

ARTICULO 4°.- Disponer que la agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de cargos de Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS N° 342/10).

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, a la Dra. Ing. Analía Irma ROMERO, Dra. Mónica Liliana PARENTIS, en su carácter de responsable de Catedra, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Directivo para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

RESOLUCIÓN FI **413** - D - 2022

Página 3 de 3

FABIANA J. CHAILE DE GARECA
D-RECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCC/EL. CRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA